



La educación  
es de todos

Mineducación

# **Distribución de recursos de Calidad Gratuidad del Sistema General de Participaciones**

Oficina Asesora de Planeación y Finanzas  
Marzo 2022

## **DISTRIBUCIÓN PARCIAL DE LAS DOCE DOCEAVAS DE LOS RECURSOS DE LA PARTICIPACIÓN PARA EDUCACIÓN POR EL CRITERIO DE EQUIDAD (CALIDAD MATRÍCULA OFICIAL Y CALIDAD GRATUIDAD EDUCATIVA), PARA LA VIGENCIA 2022**

- Los recursos de la Participación para Educación por el componente de calidad - gratuidad educativa distribuidos ascienden a **\$458.639 millones**
- Se distribuyen entre los municipios (certificados y no certificados), los distritos y las áreas no municipalizadas de los departamentos de Amazonas, Guainía y Vaupés.
- Incluye la matrícula indígena atendida a través de contratos de administración del servicio educativo, de conformidad con la información certificada por el MEN.
- Se realiza en función de los valores de tipología por establecimiento educativo estimados en el modelo de gratuidad contenido en el anexo técnico **“Anexo metodológico 2”**
- Estos valores se multiplican por un factor que permite ajustar la distribución al monto del componente y a la matrícula atendida en la vigencia 2021 reportada oficialmente en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

## METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR EL CRITERIO DE EQUIDAD COMPONENTE DE **CALIDAD GRATUIDAD**, VIGENCIA 2022 (Anexo Metodológico 2)

### a) Identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios

- La matrícula que hace parte de la distribución 2022 de calidad gratuidad es la oficial de cero a once más aceleración del aprendizaje y contratada oficial para la atención de matrícula indígena (no se reconoce por contratada oficial y contratada privada en cualquiera de sus modalidades de contratación, salvo la contratación indígena)
- Dicha matrícula se desagrega por zona geográfica urbana y rural, por nivel educativo preescolar, primaria, básica, media académica y media técnica.

## METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR EL CRITERIO DE EQUIDAD COMPONENTE DE **CALIDAD GRATUIDAD**, VIGENCIA 2022 (Anexo Metodológico 2)

### b) Construcción del indicador de gratuidad

- El cálculo del indicador de gratuidad se realiza de acuerdo con un promedio simple entre un indicador relacionado con el porcentaje de matrícula rural atendida y un indicador de desempeño compuesto por siete variables
- Ambos indicadores tienen el mismo peso relativo
- Reflejan el desempeño del municipio en temas relacionados con calidad de la educación (Saber 11, Saber 3, 5 y 9, tasa de deserción intra anual, tasa de repitencia, tasa de supervivencia de 9° a 11°, brecha en la relación alumno docente y porcentaje de matrícula media sobre el total de la matrícula) y tres variables de mejoramiento (Saber 11, Saber 3, 5 y 9 y tasa de deserción intra anual).
- Las variables de mejoramiento benefician a los establecimientos con mayor mejora relativa frente a la vigencia inmediatamente anterior.

## METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR EL CRITERIO DE EQUIDAD COMPONENTE DE **CALIDAD GRATUIDAD**, VIGENCIA 2022 (Anexo Metodológico 2)

### c) Estimación de los valores per cápita de gratuidad

- El promedio nacional del valor per cápita de gratuidad por nivel y zona geográfica en precios corrientes, es el siguiente:

NIVEL	URBANA	RURAL
Transición	\$74.789	\$92.271
Básica	\$66.047	\$80.617
Media	\$99.070	\$123.353
Media Técnica	\$121.410	\$148.607

- Los valores per cápita por establecimiento educativo se ajustan teniendo en cuenta los valores de la tabla anterior y el indicador de gratuidad respectivo.

- Estos nuevos valores per cápita para cada nivel se multiplican por su respectiva matrícula, y como resultado se obtiene la asignación del establecimiento educativo.

## METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR EL CRITERIO DE EQUIDAD COMPONENTE DE **CALIDAD GRATUIDAD**, VIGENCIA 2022 (Anexo Metodológico 2)

d) Ajuste por recursos no comprometidos a 31 diciembre 2021 por parte de los Fondos de Servicios Educativos.

- Sobre los recursos asignados por concepto de calidad gratuidad SGP Educación vigencia 2022, se descuentan los recursos del SGP Educación Calidad Gratuidad no comprometidos a 31 de diciembre de 2021.
- La información de ejecución presupuestal de los FSE se tomará del sistema de Información de los Fondos de Servicio Educativos (SIFSE)
- Dicha información se tendrá disponible en el primer trimestre del año 2022, razón por la cual, la primera distribución se realizará **parcial** por el equivalente al **80% del total del recurso asignado**.

## Recursos asignados FSE 2020

Sistema General de Participaciones - Gratuidad



### 746 mil millones

asignados y girados en el 2020 directamente a los colegios a través de los Fondos de Servicios Educativos, de los cuales **\$558 mil millones** corresponden a la asignación ordinaria y los **\$187 mil millones** adicionales para la atención de la emergencia

Ejecución\*

▶ **494 mil millones** | **66,3%** ▶

Recursos del Balance para 2021

**\$251 mil millones**



Recursos asignados 2021

**\$567 mil millones**

=

Total Recursos FSE 2021

**\$818 mil millones**

## Recursos asignados FSE 2021

Sistema General de Participaciones - Gratuidad



### 824 mil millones

asignados y girados en el 2021 directamente a los colegios a través de los Fondos de Servicios Educativos, de los cuales **\$573 mil millones** corresponden a la asignación ordinaria y los **\$251 mil millones** adicionales de recursos del balance 2020

Ejecución\*

▶ **628 mil millones** | **76,2%** ▶

Recursos del Balance para 2022

**\$196 mil millones**



Recursos asignados 2022

**\$459 mil millones**

=

Total Recursos FSE 2022

**\$655 mil millones**

## METODOLOGÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES POR EL CRITERIO DE EQUIDAD COMPONENTE DE **CALIDAD GRATUIDAD**, VIGENCIA 2022 (Anexo Metodológico 2)

### CONCLUSIONES

- Los FSE para el 2022 cuentan con recursos del SGP Gratuidad disponibles por encima de la asignación ordinaria de cualquier vigencia
- Adicionalmente, las ETC asignaron recursos a los FSE de fuente FOME por valor de \$60,460 millones en 2021, con una ejecución de \$39 mil millones, quedando como recurso del balance \$21,519 millones.
- Los recursos ya asignados son de los FSE (incluidos los recursos del balance)
- Se revisará la ejecución fondo a fondo: los que evidencien eficiencia en la ejecución (mínimo el 90%), se les completará la asignación al 100% del 2022



La educación  
es de todos

Mineducación

# **Distribución de recursos de Calidad Gratuidad del Sistema General de Participaciones**

Oficina Asesora de Planeación y Finanzas  
Marzo 2022